

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17184 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de expediente de extinción parcial del derecho de un aprovechamiento de aguas en el río Mijares iniciado de oficio por esta Confederación en el T.M. de Onda (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente extinción de derecho de un aprovechamiento hidroeléctrico iniciada de oficio por esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Se hace público, de acuerdo con el artículo 161 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se han iniciado, de oficio, expediente de extinción PARCIAL por transcurso del plazo concesional conforme establecen los artículos 161 y posteriores del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo), del aprovechamiento cuyas características registrales se relacionan.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, Avenida Blasco Ibáñez, 48 de Valencia, en donde se halla de manifiesto el expediente, alegando cuantos extremos se estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Expediente: 2025EC0001.

Características Concesionales:

Sección: A

Tomo: 7

Folio: 29

Corriente o Acuífero: Río Mijares

Término/Provincia: Onda, Vallat, Fanzara y Ribesalbes (Castellón)

Destino: Hidroeléctrico

Titular Concesional: IBERDROLA S.A.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 12.000

Salto Bruto RIBESALBES (m): 70,86

Salto Bruto COLMENAR (m): 56,60

Potencia RIBESALBES (KW): 7.040

Potencia COLMENAR (KW): 5.600

Título del Derecho: Concesión Orden Ministerial 5-6-1943. Resolución Confederación Hidrográfica del Júcar de 23-9-1998.

Observaciones: Saltos Ribesalbes y Las Pedrizas, hoy Colmenar. Aprobadas las actas de reconocimiento final el 19-1-1948 para el salto de Ribesalbes y el 21-9-1964 para el de Colmenar. Salto bruto: 70'86 y 56'60 metros respectivamente.

Por Resolución C.H.J. 23-9-1998, se modifica el nombre del usurario, pasando a ser titular Iberdrola, S.A., respetando las demás características reseñadas.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 12 de febrero de 2007 se modifica la presente inscripción en los términos en que se recoge en el segundo asiento.

Por escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 30 de noviembre de 2007 se subsanan los errores apreciados en la resolución de 12 de febrero de 2007 al consignar las condiciones.

La primitiva inscripción figuraba en el Libro de Registro Auxiliar "A" de Aprovechamientos de Aguas Públicas J-3. Folio 20, nº. Inscripción 57.492, a nombre de Cía. de Luz y Fuerza de Levante, S.A. (L.U.T.E).

Valencia, 7 de mayo de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250020772-1